BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 22 de agosto de 2024
Caso PROLA: 70103

Objeto de la reunión:	Operativo espacio público y control a la venta de SPA y hurto.				
Fecha:	19- Octubre - 2024	Hora de inicio: 3:00 PM	Modalidad:	Presencial X	
Lugar:	Parque Socrego - Av. 1 de Mayo con Kr 10	Hora de finalización: 5:30 PM		Virtual	
Dependencia:	Seguridad y convivencia ciudadana	Nombre del Responsable: Nancy Milena Lopez Mojica		Telefónica	
				Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52519743	Nancy Milena López Mojica	Nancy	ALSC- SYC									X	nancym.lopezm@gmail.com 3203895154	
CC	19390617	Hector Paiba	Hector	SDSCJ									X	Paibahector@yahoo.es	
CC	6149656	James H Gaitán Torres	James	CODSCJ									X		
CC	52735473	LEIDY J. DURAN M.	LEIDY	ALSC - SYC									X		
	9088069	abogados.oracyc	Jairo	Jairo										abogados.oracyc	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevado verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y con destinatarios claros para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/control/sistema-integrado-de-gestion-sig

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA OPERATIVO ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL A LA VENTA DE SPA Y HURTOS

FECHA: 19-10-2024
HORA: 3:00 PM A 5:30 PM
LUGAR: PARQUE SOCIEGO Y AV. 1 DE MAYO CON KR 10 SUR
UPZ: 33- SOCIEGO

OBJETIVO: Acompañar los operativos en el espacio público y control a la venta de sustancias psicoactivas y hurtos.

DESARROLLO:
Siendo las 3:00 PM nos reunimos los siguientes firmantes en la estación de Policía de San Cristóbal para dar inicio al acompañamiento en el operativo de registro y control por incidencia de hurtos de personas, venta y consumo de sustancias psicoactivas en la Av. 1 de Mayo con Kr. 10 Sur.
Las entidades PONAL, SDSCJ y ALSC Seguridad y Convivencia ejecutaron una sensibilización preventiva contra el hurto donde se invitó a la comunidad a poner en práctica acciones preventivas que permitan aumentar el autocuidado, la corresponsabilidad, el fortalecimiento de las relaciones con la Policía Nacional, en pro de evitar al máximo cualquier suceso que atente contra el patrimonio de la ciudadanía. Sumado a lo anterior durante la actividad se compartieron recomendaciones como: informar a las autoridades personas sospechosas que deambulen por su sector, mantenerse alerta de todo lo que suceda a su alrededor, reducir el factor de oportunidad para el delincuente, evitar desplazarse con objetos de valor o altas sumas de dinero en horarios nocturnos, en sitios de poca visibilidad o de alto riesgo, solicitar el acompañamiento de la Policía Nacional y mantener a su alcance el número telefónico del cuadrante. Invitamos a la comunidad en general, denunciar los hechos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana, a través de la línea de emergencia 123 o en los centros de recepción de denuncias de la Policía Nacional.
Con la colaboración de la PONAL se realizó control verificación de antecedentes y registro a personas al entorno del parque sosiego y Av. 1 de Mayo con Kr.10 Sur, ya que se tiene información que personas inescrupulosas venden y consumen SPA.
Se socializo con la ley 1801 de 2016 en su artículo 27 para que las personas tengan presente las consecuencias penales y disciplinarias en las que se pueden ver inmersos al tener algún conflicto con otras personas, se busca que los jóvenes no consuman sustancias psicoactivas, además de no tolerar su consumo en lugares abiertos al público y zonas de recreación, frecuentados por familias y menores de edad, escuelas, colegios, parques y canchas deportivas, se invita a la comunidad a denunciar ante las autoridades competentes todo hecho delictivo, se recomienda el manejo del diálogo en todo conflicto, aprovechar sanamente el tiempo libre, se fortalece el respeto por la vida, se socializan canales institucionales de la estación, cuadrantes y línea 123. Se informa a los jóvenes sobre las responsabilidades penales en atención al SPA, en caso de aceptar invitaciones de grupos delincuenciales para cometer actos ilícitos, (carrito de armas y estupefacientes, venta o microtráfico, entre otros), se pueden ver inmersos en aprehensiones y pérdida de la libertad en cumplimiento a las sanciones contempladas en la normatividad vigente.
se invitó a los habitantes de calle a participar en los beneficios que brinda la secretaría distrital de integración social que son los hogares de paso.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**



Foto 1: Se brindó información a los habitantes de calle para participar en los beneficios que brinda la secretaría distrital de integración social que son los hogares de paso. además de no tolerar su consumo en lugares abiertos al público y zonas de recreación.



Foto 2: se realizó control, verificación de antecedentes y registro a personas al entorno del parque sosiego.



Foto 3: Socialización con los jóvenes se pueden ver inmersos en aprehensiones y pérdida de la libertad en cumplimiento a las sanciones contempladas en la normatividad vigente. Ley 1801 de 2016 Art. 27.



Foto 4: Se logró la aceptación por parte de la comunidad, viéndose plasmada en las actividades de sensibilización desarrollada por las entidades PONAL, SDSCJ y ALSC Seguridad y Convivencia gracias a los comentarios de agradecimiento que se recibieron en el desarrollo de la misma.

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

CONCLUSIONES:

- Se logró la aceptación por parte de la comunidad, viéndose plasmada en las actividades de sensibilización desarrollada por las entidades PONAL, SDSCJ y ALSC Seguridad y Convivencia gracias a los comentarios de agradecimiento que se recibieron en el desarrollo de la misma.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

- Se promovió la corresponsabilidad en materia de convivencia y seguridad ciudadana desde la cultura de la legalidad y a suministrar oportunamente cualquier anomalía en la localidad de San Cristóbal.
- Se realizó acompañamiento a las entidades presentes para un asunto del Padre Luis Carlos Rodriguez de la Iglesia de San Cristóbal que se encuentra amenazado por un residente del sector. Su número de contacto 3203461358.

La PONAL deja su números del cuadrante de la zona para cualquier requerimiento.

Siendo las 5:30 PM se dio por terminado la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: NANCY MILENA LÓPEZ MOJICA
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A